

Guatemala, 15 de marzo de 2016

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Verificación Física de Personal, comprendida del 1 al 31 de diciembre de 2015, en la Dirección de Recursos Humanos.

Nuestro examen se basó en la verificación física del personal consignado en la nómina correspondiente al período del 01 al 31 de diciembre de 2015, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de documento de permiso o suspensión.

Al realizar verificación física del personal que figura en la nómina de la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-, se constató que el Licenciado Manuel Emilio Lara Ayala, Asesor Profesional Especializado I (7 horas-derecho), se encuentra delegado en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente. Sin embargo, el día jueves 25 de febrero de 2016, no se encontraba en su puesto de trabajo sin documento que justificara su ausencia.

Hallazgo No.2

Falta de traslado presupuestario.

Se determinó que 3 empleados del renglón 022 "Personal por contrato" y 3 del renglón 011 "Personal permanente" registrados en la nómina de la Dirección de Recursos Humanos correspondiente al mes de diciembre de 2015 y generada en



el Sistema Guatenóminas, se encuentran desempeñando funciones en otras unidades del Ministerio de Educación, sin que se haya efectuado el traslado de las partidas presupuestarias. Por el contrario, 1 persona corresponde a la nómina de la Dirección de Asesoría Jurídica –DIAJ- y labora en la Dirección de Recursos Humanos. –DIREH- (Ver anexo No. 1).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de documento de permiso o suspensión.

Que el Director de Recurso Humanos, gire instrucciones por escrito a donde corresponda, para realizar evaluación del expediente del Licenciado Manuel Emilio Lara Ayala, a efecto de tomar las acciones pertinentes apegadas a derecho.

Hallazgo No.2

Falta de traslado presupuestario.

Que el Director de Recurso Humanos, gire instrucciones por escrito a donde corresponda, a efecto de realizar lo siguiente:

1. Efectuar el seguimiento correspondiente al traslado de renglón presupuestario del 022 al 011 de los Licenciados Manuel Rafael Mancilla Rosales e Ingrid Siomara Soto Hernández, y al momento de contar con la finalización de dicho trámite, realizar las gestiones pertinentes para iniciar el proceso de traslado definitivo de la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- al Jurado Nacional de Oposición -JNO-.
2. Evaluar el expediente del Licenciado Manuel Emilio Lara Ayala, a efecto de tomar las acciones pertinentes apegadas a derecho.
3. Efectuar el seguimiento correspondiente del proceso de traslado definitivo de



los Licenciados Rudy Amarildo Maldonado Valle y Claudia Lorena Vásquez Vásquez.

4. En el caso de la Licenciada Lourdes María Ixpata Aj, iniciar el traslado definitivo de la Dirección de Recursos Humanos a la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-.
5. Efectuar seguimiento al requerimiento de inicio de traslado definitivo de la Licenciada Ruth Noemí González de la Dirección de Asesoría Jurídica -DIAJ- a la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

